

"It's always a good time to learn."

"Siempre es un buen momento para aprender."

(COMISIÓN EUROPEA, 2011)

16

Las universidades y los programas universitarios para mayores

Texto | Catalina Guerrero Romera [Profesora Titular de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia]

Fotos | M^a Ángeles Tirado Cubas

En las últimas décadas las universidades están gestionando y desarrollando acciones y enseñanzas específicas relativas a programas universitarios para mayores. Con ello tratan de aunar esfuerzos y recursos que respondan a los retos de la formación para mayores de 55 años del siglo XXI y de consolidar un ámbito como es el reconocimiento de los programas universitarios para personas mayores (PUPMs) dentro de la formación a lo largo de la vida.

Los programas universitarios para mayores y el aprendizaje a lo largo de la vida

La formación a lo largo de la vida se ha convertido en una de las prioridades de las políticas sociales y económicas y se ha considerado como un factor clave de crecimiento, empleo e integración social, especialmente para que aquellos alumnos que no han seguido un itinerario tradicional puedan acceder a la enseñanza superior (Consejo de Europa, 2010). En este sentido, la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior celebrada en Lovaina en 2009, señaló el aprendizaje permanente como uno de los objetivos prioritarios de la Educación Superior.

Una de las misiones de la Estrategia 2015 liderada por el Ministerio de Educación es precisamente que la Formación Permanente a lo largo de la vida debe constituir una parte integral del sistema educativo. La Asociación de Universida-

des Europeas (EUA) en la Carta Europea de Universidades sobre la Formación Continua que desarrolló en 2008, en relación al aprendizaje a lo largo de la vida en las Universidades, señaló una serie de compromisos a asumir por éstas y por los gobiernos. Entre ellos se encontraban el ampliar el acceso a la universidad y la formación a lo largo de toda la vida y adaptar los diseños de los programas de estudio para asegurar la participación de los adultos (Consejo de Universidades, 2010:29-30).

Los encuentros celebrados en relación a la política sobre las personas de edad (Asambleas Internacionales de Viena, 1982 y de Madrid, 2002) también destacan como principios básicos a favor de las personas mayores, el acceso a programas educativos y formación adecuados que favorezcan la independencia de los mismos y marcan la necesidad de que una sociedad basada en el conocimiento "requiere la opción de políticas para garantizar el acceso a la educación y la

capacitación durante todo el curso de la vida" (Orte Socías, 2006).

Por otra parte, la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM) indicaba que la disminución de estudiantes universitarios con el descenso de la natalidad, el envejecimiento de la población y la importancia que la formación a lo largo de la vida ha experimentado, son hechos que requieren una respuesta política e institucional inmediata. Sin embargo, en un análisis realizado por el *European Center for Development for Vocational Training* (2008) sobre las acciones en formación continua en Europa se destacó que la participación de la población adulta en programas de formación a lo largo de toda la vida está aún lejos de los objetivos marcados en Lisboa y, especialmente mayor es el problema para el colectivo de personas de edad madura, lo que nos lleva a asumir como prioridad la intervención en este ámbito.

Al mismo tiempo, estas enseñanzas específicas para mayores en las universidades, tienen sus antecedentes y han sido entendidas en el marco de la formación y el aprendizaje permanente y a lo largo de la vida y en el marco de una educación de adultos. Son consideradas como una formación necesaria para responder al



Aula de mayores en plena actividad.

reto del envejecimiento de la población, y consolidar una sociedad abierta a todas las edades, capaz de fomentar la inclusión, la participación social y la promoción de la ciudadanía activa. Es por tanto un proceso de democratización del conocimiento ya que posibilita a través de la educación, el ejercicio intelectual, la prevención de situaciones de dependencia, la promoción de la autonomía personal y en definitiva la mejora de la calidad de vida (Consejo de Universidades 2010:15-16). Resulta básico priorizar esta educación como requisito para el desarrollo y la sostenibilidad social y económica y considerar a las personas mayores participantes activos de una sociedad que integra el envejecimiento y que los considera contribuyentes activos y beneficiarios del desarrollo (García Araneda, 2007:61).

Asumir que la idea de una educación permanente implica potenciar programas de aprendizaje en todas las edades

que favorezcan la intergeneracionalidad o convivencia entre generaciones como base de una sociedad inclusiva y abierta a la participación e integración de las personas mayores en la sociedad y la cultura. Asimismo, la Educación a lo largo de la vida tiene un especial papel en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y supone una nueva oportunidad para la regulación y la promoción de los programas de carácter universitario de mayores, contribuyendo al desarrollo formativo y cultural de este colectivo y a su capacitación y motivación para continuar participando en la vida laboral y social.

Dentro de esta dinámica básica de promover el aprendizaje permanente, las Universidades se han incorporado a esta estrategia, ofertando cada vez más formación para la actualización de competencias de aquellas personas que desean adquirir nuevas capacidades de nivel

universitario. El Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente en su eje estratégico 5 así lo recoge y trata de promover la expansión de estas ofertas formativas, su reconocimiento y su coordinación, especialmente con otras en el ámbito local para el uso compartido de instalaciones, materiales y profesores. El Plan propone que esta oferta de las Universidades ha de ser flexible, sin que necesariamente conduzca a una titulación oficial y debe establecer programas para mayores de 50 años dirigidos al fomento de la inclusión y cohesión social para todas las edades, al tiempo que fomentan la solidaridad intergeneracional (MEC, 2011:18). En este sentido, la valorización de la Formación Permanente en la Educación Superior, la necesidad del establecimiento de itinerarios formativos atendiendo al aprendizaje a lo largo de la vida (LLL) y la adquisición de competencias clave, no sólo para el mercado laboral, sino también para la integración social y la ciudadanía activa,

“

Estas enseñanzas son consideradas como una formación necesaria para responder al reto del envejecimiento de la población, y consolidar una sociedad abierta a todas las edades, capaz de fomentar la inclusión, la participación social y la promoción de la ciudadanía activa ”

“

Se trata de generar entornos y recursos integrados de formación y aprendizaje que favorezcan la cooperación, la interactividad y el intercambio intergeneracional, introduciendo en las universidades espacios para el encuentro ”

son algunos de los retos que la sociedad del conocimiento actual y, especialmente, las personas mayores tienen ante sí.

Los Programas Universitarios para Mayores

Las Universidades deben estar abiertas a todas las edades y a todos los sectores de la población, particularmente a aquellos que por diversos motivos no pudieron acceder a la misma. Han de estar implicadas en una oferta de formación a lo largo de la vida profesional, formativa, cultural y personal de las personas acercándolas a los retos que la sociedad del conocimiento implica (Consejo de Universidades, 2010:45).

La Universidad debe aprovechar su función social y cultural para fomentar y definir un modelo de desarrollo integral que contribuya a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad desde un diálogo interactivo y multidireccional con todos los agentes involucrados (Consejo de Universidades, 2010:49). Ello requiere una estrategia que capacite y motive a los mayores para continuar participando activamente en la vida laboral y social, dados los efectos e impactos beneficiosos que supone tanto para los propios mayores, como para la sociedad en general (participación, pertenencia, apoyo y satisfacción personal) (Montoro, J.; Pinazo, S. y Tortosa, M.A., 2007:159). Se trata de mantener la participación y la inclusión de los mayores como ciudadanos de plenos derechos y asumir como objetivo la estrategia de un “envejecimiento activo” (Requejo Osorio, 2009: 49).

Estos programas, por lo tanto, pueden cumplir una función de transmisión y extensión cultural, de participación social y de promoción de la ciudadanía activa en un marco universitario y en un entorno de globalización del conocimiento,

tratando de fomentar la movilidad, el intercambio, la cooperación y la solidaridad entre generaciones. Y es que, como mantienen desde la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores, la función cultural y educativa de las universidades debe plantearse, por parte de las Administraciones Públicas y la sociedad civil, como “una prioridad absoluta en la consecución de una mayor justicia social, de una mayor equidad educativa y de una mejor calidad de vida”, máxime si tenemos en cuenta que en España existen más de 40.000 universitarios que superan el medio siglo de edad y muchos de ellos quieren seguir estudiando aunque las calificaciones y el título no son lo más importante, y les motiva el afán por aprender y superarse. Sus enseñanzas no buscan la obtención de un título oficial o un trabajo, sino el enriquecimiento personal, el interés, la curiosidad por la cultura y el adquirir conocimientos que les hagan más llevadera una sociedad tan cambiante como la actual.

Por otra parte, en cuanto a la tradición de estos programas éstos comenzaron a desarrollarse como nuevos modelos de formación de adultos y de las nuevas generaciones de personas mayores. La filosofía y praxis que inspiró a estos programas, denominados “Universidades de la Tercera Edad” en sus inicios se basaba en una doble vertiente: cultural (acceso de los mayores al patrimonio y bienes culturales, cuidar su salud física mental, promover actividades específicas de convivencia, favorecer un ocio creativo etc.) y social (“integración” de los mayores en la sociedad) (Requejo Osorio, 2009: 61). Estas “Universidades para mayores” se centraron así en: a) promover la incorporación de alumnos mayores a los estudios universitarios favoreciendo su integración y participación en los procesos formativos; y b) conectar y ampliar la oferta de estudios universitarios

con criterio de interdisciplinariedad y en consonancia con los principios que inspira la educación permanente como experiencia global que se desarrolla a lo largo de la vida de cada individuo, subrayando el protagonismo de las personas mayores. El fin era conseguir una integración entre la formación cultural y las condiciones asistenciales (Requejo Osorio, 2009: 56-59).

En el caso de España, el interés por la formación de las personas mayores surgió en 1978 y fue impulsada por la Dirección General de Desarrollo Comunitario a propuesta de la Subdirección General de la Familia que firmó diferentes convenios con entidades culturales para promover este tipo de instituciones siguiendo el modelo europeo de las denominadas Universidades de la Tercera Edad, aunque en nuestro país se prefirió la denominación de Aulas de la Tercera Edad al considerarlas como centros socioculturales procurando evitar y no extrapolar el término Universidad (Requejo Osorio, 2009: 57). En España, existe una gran diversidad y variedad de programas universitarios para mayores en cuanto a denominación, materias que se impar-

ten, coste de las matrículas pero también comparten unas características similares. Algunas de las distintas denominaciones de estos programas han sido: "Aulas de la Tercera Edad", "Universidades de la Tercera Edad"; "Programas Universitarios para mayores", "Aulas para Mayores", "Aulas de la Experiencia o Universidad de los Mayores", "Aulas de Extensión Universitaria para personas mayores" o "Programas Interuniversitarios de la Experiencia", como algunas de las denominaciones más significativas (Consejo de Universidades 2010:75).

Asimismo, estos programas dependen del perfil de las propias universidades que los ofertan y no están regulados de forma específica como los oficiales, aún así deberían tener unas características especiales que los identifiquen como ofertas universitarias aunque respetando y manteniendo un grado de flexibilidad que les permitan responder a las demandas y necesidades actuales. En este sentido, el Consejo Universidades ha señalado algunas de las condiciones y/o características que deberían tener estos programas referidos a aspectos institucionales,

“
Asumir que la
idea de una educación
permanente implica
potenciar programas de
aprendizaje en todas las
edades que favorezcan
la intergeneracionalidad
o convivencia entre
generaciones como base de
una sociedad inclusiva y
abierta a la participación e
integración de las personas
mayores en la sociedad y la
cultura”



Las nuevas tecnologías presentes en las aulas de mayores..

20

organizativos, pedagógicos, etc. (Consejo Universidades, 2010:21-23). Estamos, por lo tanto, ante una formación que se va adaptando a su contexto particular lo que determina que no podamos referirnos a un “modelo único” sino a múltiples y diferenciadas alternativas propias de las tradiciones e idiosincrasia de cada universidad (Requejo Osorio, 2009: 60).

El Aula Senior de la Universidad de Murcia

La Universidad de Murcia ante el aumento del colectivo de personas mayores quiso responder a las necesidades de este grupo poblacional a través de la creación de la actualmente llamada Aula Senior ya en 1997. Ésta cuenta con dos sedes, una en Murcia y otra en Lorca. Estas enseñanzas universitarias para mayores de 50 años están recogidas en la Orden de 13 de febrero de 2009, de la Consejería de Universidades, Empresas e Investigación por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores.

Según se define en el propio Reglamento en su Artículo 1º el Aula Senior es un programa de estudios de la Universidad de Murcia destinado a personas mayores de 50 años que, por diversas razones, no pudieron acceder a la Universidad en su momento, o bien desean volver a las aulas y retomar las actividades académicas universitarias. La finalidad es favorecer el desarrollo personal en capacidades y valores, y mejorar la calidad de vida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Entre los objetivos específicos del Aula Senior encontramos los siguientes:

- Proporcionar al alumnado una formación universitaria que facilite el conocimiento, los procedimientos y la metodología necesarios para el correcto

desarrollo de un aprendizaje autónomo, promoviendo una “formación a lo largo de toda la vida”.

- Promover un mejor conocimiento del entorno para obtener un mayor provecho de las ofertas de ocio (culturales, físicas, intelectuales, etc.) que ofrece la sociedad.
- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas (Universidad de Murcia, 2010).

El Aula Senior es una iniciativa que agrupa diversas disciplinas que se estudian a lo largo de cuatro años o cursos, divididos en cuatrimestres con asignaturas optativas y que pretenden recoger un amplio espectro de materias correspondientes a las diferentes áreas de conocimiento y campos del saber que les proporcionan una formación y acercamiento integral a las aulas universitarias. Con respecto a los contenidos casi todos los centros presentan las mismas materias: Historia, Ciencia, Medioambiente, Arte, Geografía, Literatura, Filosofía, Nuevas Tecnologías, Nutrición, Idiomas, o Economía.

A los estudios del aula se unen diversas actividades prácticas fuera de ella, tales como visitas culturales a museos, excursiones o viajes de estudio, asistencia a conferencias, ferias y foros, conciertos, teatro o actividades deportivas. Las clases comienzan en octubre y finalizan en junio y son impartidas por profesores universitarios, titulares y catedráticos,



La importancia de documentarse.

más algunos asociados. Para acceder a ellas no se precisa de ningún título ni requisito académico previo (menos del 52% de los matriculados es diplomado o licenciado), tan sólo superar los 50 años y tener ganas de aprender. Para aprobar, no se precisan exámenes, basta con asistir al menos al 80% de las clases. Una vez finalizada la formación los alumnos obtienen con ello un diploma, pero sólo acreditativo.

Para la obtención del título el alumnado debe cursar una totalidad de 100 ECTS, —European Credit Transfer and Accumulation System, Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, en español— 96 provenientes de asignaturas (8 asignaturas de cada uno de los 4 cursos) y 4 de actividades complementarias. Cada uno de los cursos tiene una oferta de 10 asignaturas de 3 ECTS, todas ellas optativas y con una duración de 30 horas presenciales. En cada curso se ofertan actividades formativas complementarias de 1 o 2 ECTS (cursos de

informática, cursos de inglés, jornadas propias o de otros servicios y centros de la UMU, etc.). El alumnado debe matricularse obligatoriamente de 8 asignaturas en primer curso, siendo libre el número de asignaturas en el que podrá matricularse en los cursos posteriores.

Para acceder a cursos superiores es necesario haber superado, al menos, 4 asignaturas (12 ECTS) del curso anterior, y no serán computables en este sentido ECTS provenientes de actividades complementarias. La obtención del título mediante la opción de evaluación conlleva la convalidación del acceso a la UMU de mayores de 45 años, con la calificación obtenida como media de la notas de todas las asignaturas.

El número de alumnos matriculados en el Aula Senior en el curso 2009-2010 ha sido de 391 alumnos distribuidos en los siguientes cursos: 88 en primer curso, 69 en segundo, 55 en tercero y 179 en el Módulo Formativo Complementario (Literatura Contemporánea, Desarrollo Saludable, Medios de Comunicación y Tecnología en el siglo XXI, Globalización, etc.). El número de mujeres matriculadas (74%) es muy superior al de los hombres (26%), aunque en menor medida que en años anteriores. Desde el curso 2009/2010 el Aula Senior ofrece un Título Propio (Programa de Estudios Senior de la Universidad de Murcia) y un Título Propio Avanzado (Programa Avanzado de Estudios Senior de la Universidad de Murcia).

Reflexiones finales

En términos generales y a partir del proceso descrito en los apartados anteriores, las Universidades desempeñan un papel determinante en el avance hacia una sociedad inclusiva, intergeneracional y abierta a todas las edades, dentro de

una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida y de la cultura como marco de las relaciones intergeneracionales. En este sentido, el Consejo de Universidades definía algunos puntos importantes a tener en cuenta a la hora de gestionar y desarrollar programas universitarios para mayores que marcan, asimismo, las claves para el diseño de la oferta formativa de estos programas.

Entre éstos se señala la necesidad de contar con una oferta que sea complementaria con las oficiales y que defina adecuadamente sus respectivos perfiles profesionales y las características de sus programas. Se trata de lograr una oferta formativa comparable entre todas las universidades que propicie el reconocimiento de créditos y la atención a las necesidades de los colectivos profesionales

Cuadro 1.1. Características y Retos de los PUPMs

Potenciar el aprendizaje a lo largo de toda la vida y contribuir a la valorización de la Formación Permanente en la Educación Superior.

Ofertar un mapa que cubra todos los ámbitos del conocimiento, complementar la oferta titulada y todas las necesidades (actualización, especialización, nuevas perspectivas, enriquecimiento personal).

Dar una respuesta académica a las necesidades formativas y a las demandas sociales de grupos específicos, como es el caso las personas mayores, y conseguir una apertura de la Universidad a la sociedad.

Garantizar mecanismos de calidad dentro de los planes generales de calidad de las universidades y con aplicación de los mismos criterios que al resto de titulaciones (criterios de homologación y también de garantía de la calidad transferibles).

Favorecer el acceso a otras ofertas educativas (competencias y aprendizajes previos) y establecer itinerarios formativos atendiendo al aprendizaje a lo largo de la vida (LLL) y la formación en alternancia, con titulaciones al final del itinerario (certificación de asistencia, diplomas por trabajos presentados).

Potenciar la colaboración interuniversitaria y con agentes externos (expertos profesionales y organizativos), también en la financiación.

Adaptar entornos de aprendizaje, tecnologías, diseño curricular, metodologías docentes o instrumentos de evaluación, posibilitando la innovación docente en la formación universitaria de personas mayores y el desarrollo de Buenas prácticas en la formación para mayores y en el fomento de las relaciones intergeneracionales.

Adaptar el modelo de aprendizaje al EEES, adaptación a los requerimientos europeos y aplicación de los créditos ECTS, formalización flexible de estas enseñanzas dentro de los marcos universitarios, promoción de la movilidad y el intercambio a nivel europeo de estudiantes senior.

Fuente: *Elaboración propia.*

y sociales que lo demanden, abriéndose más a la sociedad en su conjunto y dotando de mecanismos que garanticen la calidad y la plena adecuación a las necesidades de la sociedad (Consejo Universidades, 2010:76). En este contexto, es necesario apostar por un *modelo de formación* que:

- Se prolongue a lo largo de toda la vida, con una función educativa como núcleo del programa, que tiene como base el derecho de las personas a la educación a lo largo de la vida.
- Esté basado en una intervención socio-educativa que suponga una acción dirigida a las personas mayores a través de la formación, la proyección cultural y la promoción de la participación y el asociacionismo y sobre los Programas intergeneracionales.
- Esté basado en la promoción y evaluación de la Calidad, con estándares de calidad universitarios que tengan en cuenta mecanismos y procesos de certificación/acreditación de los aprendizajes (emisión de certificados y/o títulos) y sistemas de convalidación interuniversitarios.

En el cuadro 1.1. podemos ver algunas de las características y de los retos que originan el Proyecto PUPMs.

Con la adaptación europea, será necesario perfilar la metodología docente que se empleará en el futuro con el colectivo de personas mayores, así como las nuevas prácticas, la elaboración y presentación de trabajos, la creación de grupos para exposición de sus resultados, la incidencia de las nuevas tecnologías o la integración de estos estudiantes como alumnos de pleno derecho en las universidades. Sin duda, supone avanzar en la educación superior de 'tercera edad', con una oferta formativa que ante el momento de adaptación de las enseñanzas,

deberá estudiar el reconocimiento y convalidación de créditos, máxime teniendo en cuenta que aunque estos programas no conllevan la consecución de un título de educación superior o terciario, sí que pueden convertirse en puntos de partida para el acceso a programas de niveles superiores (Consejo de Universidades, 2010: 21). De este modo, se podría reconocer un porcentaje de créditos que se podría denominar de libre elección para los estudiantes senior en estos programas de "tercera oportunidad" que permitan obtener un diploma de enseñanza secundaria. Estos programas pueden así responder a dos vertientes por un lado a la del desarrollo socioeducativo y por otro a la del perfeccionamiento profesional y la empleabilidad.

En definitiva, se trata de generar entornos y recursos integrados de formación y aprendizaje que favorezcan la cooperación, la interactividad y el intercambio intergeneracional, introduciendo en las universidades espacios para el encuentro. Con ello se trata de mejorar la situación de las personas mayores desde la acción socioeducativa y cultural, potenciando el apoyo técnico y económico a estos programas e iniciativas. Éstos fundamentalmente implican compartir competencias y experiencias entre las personas, así como desarrollar nuevos escenarios y situaciones de aprendizaje continuo.



BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (2002): Plan Nacional sobre el envejecimiento. Madrid.

COMISIÓN EUROPEA (2011): Conferencia Final celebrada en Budapest, del 7 al 9 de marzo "It's always a good time to learn". Final Conference on the Adult Learning Action. En: <http://adultlearning-budapest2011.teamwork.fr/>

CONSEJO DE UNIVERSIDADES (2010): La Formación permanente y las Universidades españolas. Madrid, Consejo de Universidades.

EUROPEAN CENTRE FOR THE DEVELOPMENT OF VOCATIONAL TRAINING (2008): Report from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions of 13 June 2008 on the external evaluation of the European Centre for the Development of Vocational Training [COM(2008) 356 final – Not published in the Official Journal].

GARCÍA ARANEDA, N. R. (2007): La educación con personas mayores en una sociedad que envejece. En Horizontes Educativos, Vol. 12, nº 2: 51-62.

LEMIEUX, A. (1997) Los programas universitarios para mayores. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

MEC (2011): Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente. Nuevas oportunidades para aprender. Madrid, MEC.

MONTORO, J.; PINAZO, S. Y TORTOSA, M.A. (2007): Motivaciones y Expectativas de los estudiantes mayores de 55 años en los programas universitarios, en Revista Española de Geriátrica gerontológica 42(3), 158-166.

ORTE SOCIAS, C. (coord.) (2006): El aprendizaje a lo largo de la vida: Los programas universitarios para mayores. Madrid, Dykinson.

REQUEJO OSORIO, A. (2009): La educación de "personas mayores" en el contexto europeo, Vol. 3, Marzo, en www.usal.es/efora.